



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433310632464002677**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6066L/2019 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	OBRAS DE SOSTENIMIENTO EN EL CAMÍN DEL CARBONERU (FANO) CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014509 Fecha Emisor: 30/05/2019	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. Desde el Servicio de Obras Públicas se redacta el proyecto de las OBRAS DE SOSTENIMIENTO EN EL CAMIN DEL CARBONERU (FANO) CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, a petición del Sr. Concejal Delegado de Atención a la Ciudadanía, Mantenimiento y Obras en la Zona Rural y Urbana. El proyecto tiene por objeto ejecutar las obras para subsanar los daños producidos por las fuertes lluvias de los meses de enero y febrero que produjeron una importante afección en el citado camino, produciendo el deslizamiento de una ladera que afecta a unos 20 m de longitud del camino.

SEGUNDO. Por la *Jefatura del Servicio* de Obras Públicas se da comienzo al expediente de contratación con el objeto y alcance recogido en el informe previo de necesidad.

TERCERO. Por la Jefatura del Servicio se ha elaborado el Cuadro de Características Particulares que ha de regir en la licitación que al efecto se convoque, por el procedimiento abierto supersimplificado.

CUARTO. Por el Centro Gestor responsable de la tramitación del expediente se ha realizado propuesta de operación contable de autorización del gasto con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria K40/45400/61903 por importe total de 46.191,77 €, de los cuales, 8.016,75 € corresponden al IVA.

QUINTO. Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica municipal se informa favorablemente sobre el contenido del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. El expediente de referencia contiene la información y los documentos exigidos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 159.6 del citado texto, y al Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente al procedimiento abierto supersimplificado, la adjudicación se realizará mediante dicho procedimiento, utilizándose como criterios de adjudicación aquellos recogidos en el Cuadro de Características Particulares, que en todo caso se valorarán exclusivamente mediante la aplicación de fórmulas.

TERCERO. La publicación de la licitación se realizará en el Perfil de Contratante, alojado en la [Plataforma de Contratación del Sector Público](#) siguiendo lo dispuesto en el artículo 347 LCSP.

CUARTO. El Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas y su anexo que ha de regir la presente contratación se aprobaron por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de abril de 2018.

QUINTO. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2018, atribuye a la Concejalía Delegada de cada área, y a la Alcaldía en aquellas áreas no delegadas, la competencia en las contrataciones incluidas en el ámbito de aplicación LCSP de valor estimado hasta 80.000 euros más IVA en contratos de obras, y los contratos de valor estimado hasta 35.000 euros más IVA en suministros y servicios en las materias correspondientes a su competencia, así como los actos de autorización y disposición de los gastos que genere el ejercicio objetivo de la competencia manifestada en dicha delegación.

VISTO el expediente de razón, se RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la propuesta formulada para la contratación de las OBRAS DE SOSTENIMIENTO EN EL CAMIN DEL CARBONERU (FANO) CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, mediante el procedimiento abierto supersimplificado en el ejercicio de la competencia delegada por la Junta de Gobierno Local en Acuerdo de 30 de octubre de 2018.

SEGUNDO. Aprobar el Cuadro de Características Particulares, así como el Modelo de Proposición Económica, que han de regir en la contratación de las OBRAS DE SOSTENIMIENTO EN EL CAMIN DEL CARBONERU (FANO) CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES.

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las OBRAS DE SOSTENIMIENTO EN EL CAMIN DEL CARBONERU (FANO) CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES.

CUARTO. Autorizar un gasto máximo de 46.191,77 € con cargo a la aplicación presupuestaria K40/45400/61903.

QUINTO. Ordenar la publicación del expediente en el Perfil de Contratante.

|